

95770



95770

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Jerónimo MARQUEZ Penalva, de nacionalidad española, residente en SAX (Alicante), Regino Soler, 3,

por:

" UNA PERCHA DE PINZA "

=====

La presente invención se refiere, como su enunciado indica, a una percha para pantalones y faldas, que se asen y mantienen mediante el acto de suspensión de la percha por su gancho.

5

La esencialidad de la invención radica en dos tablillas laterales dispuestas en las extremidades de sendas armaduras metálicas conjugadas, y plegadas de manera que forman un puente central, en uno de los cuales queda retenido y articulado el gancho de suspensión que pasa -



por debajo del otro puente, al que en la posición de sus-
pensión, en que el gancho queda incluido en el plano del
aparato, fuerza al segundo puente y por tanto a la arma-
102 dura y a su tablilla, a presionar sobre la oponente, en
tanto que en momento en que la percha se descuelga, el
gancho abate lateralmente y libera al puente, con lo que
la tablilla inferior se separa de la considerada como fi-
ja.

15 La disposición citada, permite la suspensión
de los pantalones directamente de la boca del canal o per-
nera con lo que el propio peso de la tela de formación de
la prenda tiende a alisar el tejido, con desaparición de
arrugas y mantenimiento de los pliegues característicos.
20 Por otra parte, la utilización de esta percha es aplica-
ble a la sustentación de faldas plisadas, cada día de ma-
yor utilización, precisamente desde su cintura, para el
mantenimiento de trenques y pliegues.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede,
25 se acompaña una hoja de planos en los que se representa
esquemáticamente la invención, que a continuación y con
referencia a los mismos dibujos, se describe detallada-
mente.

Dichos dibujos representan:

30 En la fig. 1ª, una vista lateral de la percha
de pinza en la posición de suspensión.

En la fig. 2ª, la misma percha descolgada y
con el gancho abatido para permitir la apertura de las
tablillas que forman la pinza.

35 Según queda representado en los dibujos, la
percha está formada esencialmente por dos tablillas (1)

= 3
95770



y (2) que quedan sustentadas de sendas armaduras (3) y (4), preferentemente realizadas en alambre acerado, de las que la (3) dispone de unos arrollamientos (5) en -
40 las inmediaciones de las inflexiones laterales que determinan el puente de las dichas armaduras, y cuyos arrollamientos envuelven a las zonas correspondientes del puente o armadura complementario (4) de manera que la parte central y superior queda cruzada respecto a
45 las ramas que se insertan en las tablillas. Las zonas centrales de las armaduras (3) y (4) presentan un realce (6) para la primera y otro (7), semejante al (6) y correspondiente a la armadura (4). Sobre este realce (7) quedan asidas las extremidades (8) del gancho de suspensión (9) y cuyas extremidades presentan un acodamiento a partir del cual se inicia el cuello (10) del mismo -
50 gancho, el cual cuello apoya por la parte inferior del realce (6), al que en la suspensión del mecanismo obliga a aproximarse al oponente (7). Precisamente la elasticidad del material de fabricación, permite el cierre
55 total de las tablillas (1) y (2), presionando sobre la prenda intercalada para evitar su caída.

Por otra parte, el abatimiento lateral del gancho libera al citado realce (6), con lo que la percha de
60 pinza se abre a manera de tijera sobre la articulación - formada por los arrollamientos (5) para permitir la apertura de las tablillas y la liberación de la prenda.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como la forma en que la
65 misma puede ser llevada a la práctica, se hace constar que en su realización podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones, y en general, todos aquellos

95770

= 4 =



otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

70

Los términos en que queda redactada la presente memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su aspecto más amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

75

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

80

85

1ª.- Una percha de pinza, c a r a c t e r i - z a d a esencialmente por comprender dos tablillas idénticas y enfrentadas entre sí, cada una de las cuales queda establecida en las ramas de sendos puentes conformados con unos realces en sus tramos centrales, y cuyos puentes quedan enlazados en las proximidades superiores de inflexión para la formación de las ramas, de manera que uno de ellos se arrolla sobre el oponente produciendo un efecto de tijera y con la particularidad de que en uno de los realces centrales se fija, mediante arrollamiento de las puntas, la extremidad acodada de un gancho de suspensión, cuyo acodamiento determina un tramo recto

95770 = 5 =



90 de la misma longitud que la separación existente entre los dichos realces para apoyar en el oponente al de fijación precisamente en la inflexión escuadrada del accodamiento, posteriormente a la cual se prolonga este elemento en el propio gancho de suspensión citado.

2ª.- "UNA PERCHA DE PINZA".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 26 de Octubre de 1.962.

P.A.

Modesto Polo
P.A.
Jandrey

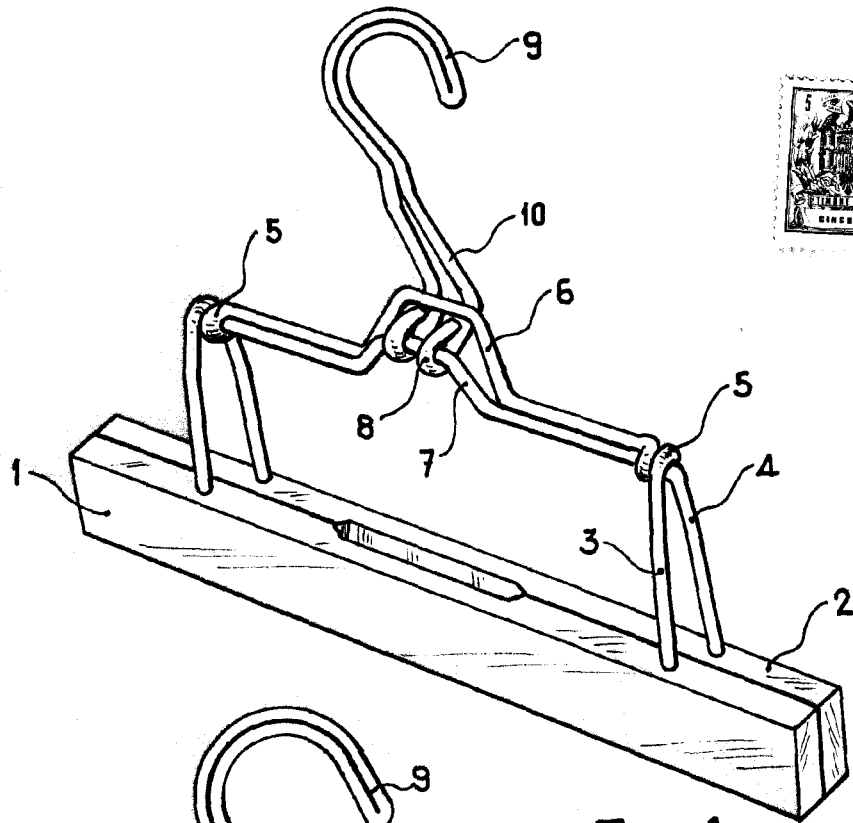


Fig. 1

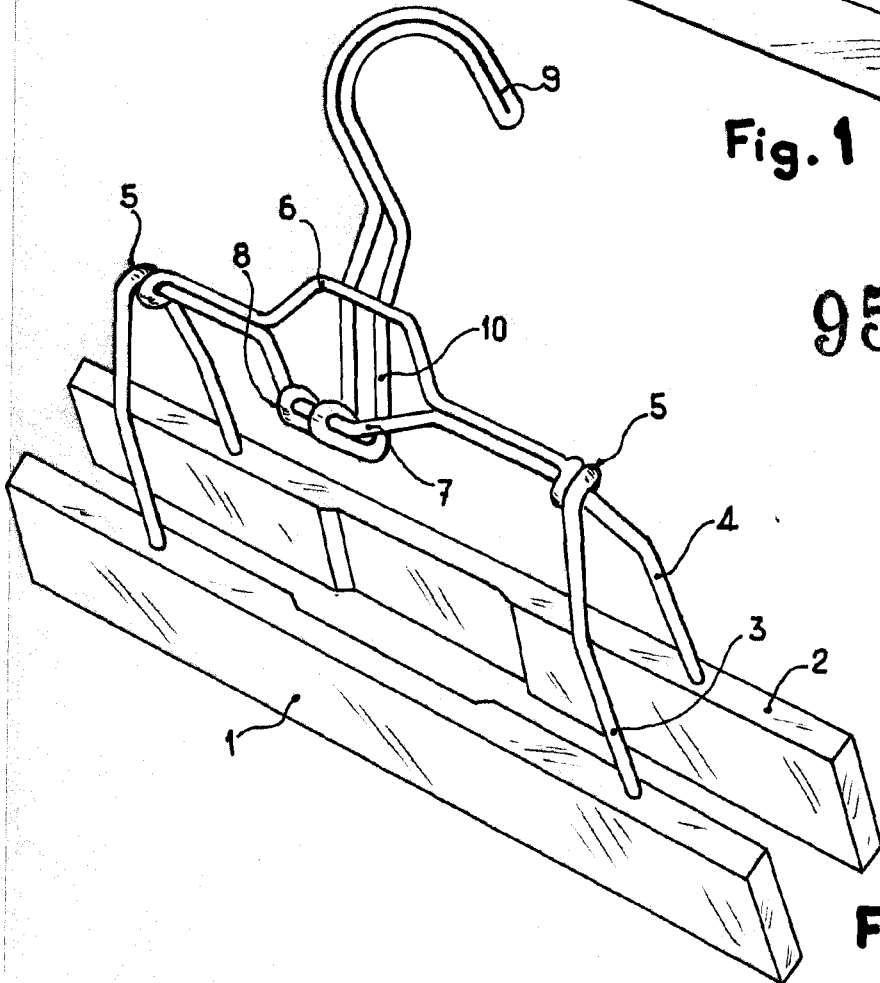


Fig. 2

95770

Madrid, 26 OCT. 1962

M. Marquez Penalva

Escalera

ESCALA VARIABLE